



Municipio de Tandil

Lugar Soñado

2019 - A 10 años del fallecimiento
del Padre de la democracia recuperada,
Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

TANDIL,

10 DIC 2019

VISTO:

La necesidad de designar el Presidente del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado del Municipio de Tandil, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 15.049 y sus modificatorias.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 6° del marco normativo referido, el Presidente y Vicepresidente del Ente Descentralizado deben ser designados por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

Las facultades del Intendente Municipal para designar a sus colaboradores, conforme artículo 178° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
DECRETA

Artículo 1°: Designase a partir del 10 de diciembre de 2019 al Lic. Gastón Morando – DNI 24.053.130, en el cargo de Presidente del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado.

Artículo 2°: Elévese el presente al Honorable Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza N° 15.049 y sus modificatorias.

Artículo 3°: Los egresos que ocasione la presente designación impútese a las partidas correspondientes del Presupuesto de gastos vigente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de Secretarios.

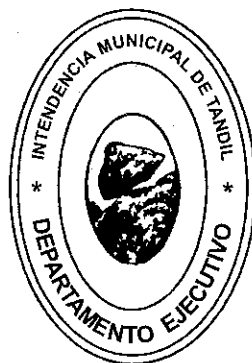
Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, remítase copia a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, tome nota Contaduría del Ente y pase al Departamento de Recursos Humanos para su archivo definitivo.

N°

14713

Ing. OSCAR TERUGGI

Jefe de Gabinete de Secretarios



Dr MIGUELA A. LUNGHI

Intendente Municipal